

V. OTROS ANUNCIOS

103 ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL SECTOR 8 DE TORREJÓN DE LA CALZADA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106.1.e) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y considerando que concurren los requisitos legales de aplicación, se hace público que por parte de la Asociación de Propietarios de Terrenos Incluidos en la Delimitación del Sector 8 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Torrejón de la Calzada (Madrid), se adoptó en la asamblea general de fecha 24 de octubre de 2019, el acuerdo de proceder a la formalización de la pertinente iniciativa para la ejecución directa de dicho sector mediante el sistema de compensación ante el ilustrísimo Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada.

En Torrejón de la Calzada, a 15 de enero de 2020.—El presidente, Justo Moreno Villarrubia.

(02/1.223/20)

